SENADO DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LXIV LEGISLATURA

06 NOV 2018 SE APROBÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE EXPRESA SU ANUENCIA PARA QUE SE LLEVEN A CABO TRABAJOS EN CONFERENCIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE SENADORES Y DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con fundamento en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 275 del Reglamento del Senado de la República, y

CONSIDERANDO

I.- Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 98 de la Ley Orgánica del Congreso General, las Comisiones del Senado de la República pueden reunirse en conferencia con las correspondientes de la Cámara de Diputados para expeditar el despacho de los asuntos y ampliar su información para la emisión de los dictámenes;

II.- Que conforme a lo establecido por el artículo 153 del Reglamento del Senado, tratándose de iniciativas y proyectos de ley o decreto cuya tramitación se considera necesario agilizar, las Comisiones de la Cámara de Senadores, en consulta con los órganos directivos de esta Cámara, pueden trabajar en conferencia con la colegisladora, con el objeto de deliberar sobre tales iniciativas y proyectos;

III.- Que el artículo 154 del Reglamento del Senado establece la previsión para que los trabajos en conferencia se realicen mediante acuerdo previo con la colegisladora;

IV.- Que en la Cámara de Diputados la previsión del trabajo de comisiones en conferencia contiene una referencia en el artículo 156 del Reglamento de dicha Cámara al establecer, entre los requisitos que debe contener la convocatoria a reuniones de comisiones, la especificación del tipo de reunión,

ya sea ordinaria, extraordinaria, de comisiones unidas o de conferencia, con lo que se legitima la posibilidad de esta forma de trabajo para el desahogo de los proyectos de ley o decreto que sean turnados a comisiones de la citada Cámara;

V.- Que la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores ha expresado la necesidad de establecer reuniones en conferencia con la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para realizar un trabajo coordinado, en virtud de que el proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República requieren la revisión y aprobación de ambas Cámaras;

VI.- Que la Mesa Directiva expresa su deseo de que exista amplia consulta a todas las comisiones que consideren poder aportar a los trabajos de análisis del proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

En virtud de lo expuesto y fundado, al Mesa Directiva somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Mesa Directiva otorga su anuencia a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores para que realicen trabajos en conferencia con la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para el análisis y la dictaminación del proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO.- Comuníquese a la colegisladora para su acuerdo correspondiente.

Salón de Sesiones a los 6 días del mes de noviembre de 2018.

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE EXPRESA SU ANUENCIA PARA QUE SE LLEVEN A CABO TRABAJOS EN CONFERENCIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE SENADORES Y DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

MESA DIRECTIVA

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente

Sen. Mónica Fernández Balboa
Vicepresidenta

Sen. Rafael Moreno Valle Rosas
Vicepresidente

Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín
Vicepresidente

Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre
Secretaria

Sen. Verónica Delgadillo García
Secretaria

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo
Secretaria

Sen. Juan Manuel Zepeda Hernández
Secretario

Sen. José Luis Pech Várguez
Secretario

Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros
Secretaria

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat
Secretaria

Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal
Secretaria